



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE

10 de octubre de 2024.

Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

### CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, Autoridad del Puerto de Ponce no posee Informe de Acciones Judiciales, por la razón de No se ha habido necesidad de un Informe Acciones Judiciales. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

Héctor L. Agosto Rivera  
Director Ejecutivo  
Autoridad del Puerto de Ponce